

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25841 *Anuncio de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo, de información pública sobre la solicitud de una concesión directa de explotación (exp. 10.342).*

La empresa SORIGUÉ, S.A.U ha presentado una solicitud de concesión directa de explotación para recurso de la sección C) cuarcitas, de 4 cuadrículas mineras, denominada Crosos, núm. 10.342 del Registro de derechos mineros de Cataluña, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Alforja y Arbolí.

La designación se verifica de la manera siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	0° 57' 20"	41° 13' 40"
2	0° 57' 40"	41° 13' 40"
3	0° 57' 40"	41° 13' 20"
4	0° 58' 00"	41° 13' 20"
5	0° 58' 00"	41° 13' 00"
6	0° 57' 00"	41° 13' 00"
7	0° 57' 00"	41° 13' 20"
8	0° 57' 20"	41° 13' 20"

La superficie de esta concesión de explotación se puede consultar en el Visor del Catastro Minero de Cataluña en el Canal Empresa, en la dirección web:

<https://sig.gencat.cat/visors/CadastreMinerCat.html>

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo que disponen los artículos 64, en relación con el 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y 85, en relación con el 70 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, mediante el cual se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, se pone en conocimiento del público para que todas las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, carrer del Foc, 57 – 08038 Barcelona (previa cita en el correo electrónico recursosminerals.empresa@gencat.cat o en el teléfono 93 883 92 61), y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de esta información pública.

Barcelona, 30 de junio de 2025.- La jefa de Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Maria Dolors Martínez Temprado.

ID: A250032523-1